

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Estados Financieros Intermedios Completos
31 de diciembre de 2.018
Junto con el informe de revisión limitada

INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.

A los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.:

Informe sobre los estados financieros intermedios.

Introducción.

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros intermedios.

Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión.

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión.

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

El informe de gestión intermedio adjunto del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2018 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2018. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Párrafo sobre otras cuestiones.

Este informe ha sido preparado a petición de los miembros del Consejo de Administración en relación con la formulación de los estados financieros intermedios requerido por el artículo 14 del Libro X del Reglamento General de la LFP.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2347



Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935
11 de marzo 2019

AUDITORÍA Y ASSURANCE

Miembro de



Calle Urzaiz 11, 2º 36201 Vigo
Tlf.: +34 886 11 90 92
www.auren.com



RCCelta

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Estados Financieros Intermedios
a 31 de diciembre de 2018

BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| ACTIVO | Nota | SEMESTRAL 31/12/2018 | ANUAL 30/06/2018 | SEMESTRAL 31/12/2017 |
|--|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 87.012.011,70 | 68.195.582,36 | 71.699.787,34 |
| I. Inmovilizado intangible | | 72.121.451,95 | 54.080.467,48 | 60.016.816,59 |
| 1. Derechos de adquisición de jugadores | 7 | 52.714.693,92 | 34.043.565,98 | 39.316.646,62 |
| 2. Derechos de participación en competiciones deportivas | 6.1 | 0,00 | 0,00 | 33.125,01 |
| 4. Derechos sobre activos cedidos en uso | 6.1 | 19.406.758,03 | 20.036.901,50 | 20.667.044,96 |
| II. Otro inmovilizado intangible | 6.2 | 130.229,45 | 144.045,28 | 93.137,93 |
| III. Inmovilizado material | 4 | 13.091.051,74 | 12.307.693,36 | 9.298.886,51 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 10.582.265,76 | 10.179.092,95 | 15.544,51 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 2.258.135,55 | 1.975.626,08 | 782.307,69 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 250.650,43 | 152.974,33 | 8.501.034,31 |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 334.610,07 | 334.610,07 | 334.610,07 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 10.4 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 2. Crédito a empresas | 10.1 | 234.610,07 | 234.610,07 | 234.610,07 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 10.1 | 25.009,80 | 19.107,48 | 17.571,86 |
| 5. Otros activos financieros | | 25.009,80 | 19.107,48 | 17.571,86 |
| VII. Activos por impuesto diferido | 13 | 1.309.658,69 | 1.309.658,69 | 1.938.764,38 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 66.394.153,51 | 45.167.405,57 | 39.408.854,95 |
| II. Existencias | 11 | 175.977,38 | 279.524,68 | 586.520,38 |
| 1. Comerciales | | 174.024,56 | 276.197,78 | 586.520,38 |
| 6. Anticipo a proveedores | | 1.952,82 | 3.326,90 | 0,00 |
| III. Deudores | | 36.853.726,94 | 16.797.033,26 | 12.400.075,83 |
| 1. Abonados y socios por cuotas | 10.1 | 4.288,20 | 0,00 | -86.061,64 |
| b) Abonados y socios por cuotas, a corto plazo | | 4.288,20 | 0,00 | -86.061,64 |
| 2. Entidades de grupo, deudores | 10.1 | 1.223.159,32 | 694.789,00 | 0,00 |
| 3. Entidades deportivas, deudoras | 10.1 | 28.891.173,58 | 14.611.093,63 | 9.589.127,90 |
| 4. Deudores varios | 10.1 | 1.668.267,46 | 657.741,69 | 972.739,83 |
| 5. Personal | 10.1 | 228.998,57 | 205.261,20 | 24.682,00 |
| 6. Activos por impuesto corriente | 13 | 0,00 | 628.147,74 | 0,00 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 10.1 | 4.837.839,81 | 0,00 | 1.899.587,74 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 10.1 | 7.284,41 | 28.764,42 | 0,00 |
| 5. Otros activos financieros. | | 7.284,41 | 28.764,42 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 10.1 | 5.959.701,54 | 6.000.180,30 | 180,30 |
| 5. Otros activos financieros | | 5.959.701,54 | 6.000.180,30 | 180,30 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 10.1 | 23.397.463,24 | 22.061.902,91 | 26.422.078,44 |
| 1. Tesorería | | 23.397.463,24 | 22.061.902,91 | 26.422.078,44 |
| TOTAL ACTIVO | | 153.406.165,21 | 113.362.987,93 | 111.108.642,29 |

BALANCE COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | SEMEMSTRAL 31/12/2018 | ANUAL 30/06/2018 | SEMEMSTRAL 31/12/2017 |
|--|------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | | Nota | | |
| A) PATRIMONIO NETO | | | 85.289.495,23 | 70.146.270,96 |
| A-1) Fondos propios | 12 | | 70.815.023,56 | 48.817.505,87 |
| I. Capital | | | 3.770.210,00 | 3.770.210,00 |
| 1. Capital escriturado | | | 3.770.210,00 | 3.770.210,00 |
| III. Reservas | | | 51.434.670,85 | 38.459.591,42 |
| 1. Legal y estatutarias | | | 754.042,00 | 754.042,00 |
| 2. Otras reservas | | | 44.473.232,73 | 32.795.661,24 |
| 3. Reserva de capitalización | | | 6.207.396,12 | 4.909.888,18 |
| VII. Resultado del ejercicio | | | 15.610.142,71 | 12.975.079,43 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | | 14.474.471,67 | 15.408.308,55 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | 20.315.042,67 | 18.480.283,30 |
| II. Deudas a largo plazo | 10.2 | | 12.890.199,36 | 12.771.521,24 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | 3.804.738,14 | 2.324.021,23 |
| 3. Deudas con entidades deportivas | | | 8.179.500,22 | 8.550.000,01 |
| 5. Otros pasivos financieros | | | 905.961,00 | 1.897.500,00 |
| III. Deuda concursal a largo plazo | 2.4; 10.2 y 10.3 | | 183.626,43 | 362.103,20 |
| VI. Pasivos por impuesto diferido | 13 | | 7.241.216,88 | 5.346.658,86 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | 47.801.627,31 | 28.402.544,57 |
| II. Provisiones a corto plazo | 15 | | 5.105.960,26 | 0,00 |
| 2. Otras provisiones | | | 5.105.960,26 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo | 10.2 | | 1.960.452,40 | 2.248.796,64 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | 1.108.169,17 | 275.000,04 |
| 5. Otros pasivos financieros | | | 852.283,23 | 1.330.463,93 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10.2 | | 25.235.362,76 | 15.135.117,53 |
| 1. Anticipos de abonados y socios por cuotas | | | 0,00 | 51.379,97 |
| 2. Deudas por compras o prestaciones de servicio | | | 5.555.650,93 | 2.384.401,94 |
| b) Proveedores a corto plazo | | | 5.555.650,93 | 2.384.401,94 |
| 3. Deudas con entidades deportivas | | | 12.325.931,47 | 7.317.452,31 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | | 2.955.188,69 | 2.690.538,42 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 13 | | 4.394.624,83 | 2.739.227,45 |
| 6. Anticipos de clientes | | | 3.966,84 | 3.497,41 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 10.2 | | 15.499.851,89 | 9.301.716,25 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | 153.406.165,21 | 111.108.642,29 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| | Nota | SEMESTRAL 31/12/2018 | ANUAL 30/06/2018 | SEMESTRAL 31/12/2017 |
|--|------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 14.1 | 31.748.609,93 | 62.070.776,12 | 30.933.667,13 |
| a) Ingresos por competiciones | | 627.148,88 | 2.324.391,68 | 1.554.491,21 |
| b) Ingresos por abonados y socios | | 2.178.508,39 | 4.722.382,61 | 2.317.313,53 |
| c) Ingresos por retransmision | | 24.627.045,43 | 48.907.931,36 | 23.847.606,38 |
| d) Ingresos por publicidad | | 2.866.193,04 | 4.295.380,27 | 2.254.506,89 |
| d) Ingresos por comercializacion y otros | | 1.449.714,19 | 1.820.690,20 | 959.749,12 |
| 4. Aprovisionamientos | | -1.415.608,78 | -1.359.444,72 | -414.331,65 |
| b) Otros consumos y gastos externos | | -1.407.926,62 | -1.651.121,49 | -505.803,76 |
| d) Deterioro /Reversion de deterior de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 11 | -7.682,16 | 291.676,77 | 91.472,11 |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 4.274.524,14 | 2.325.343,52 | 1.042.869,10 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 4.204.447,46 | 2.122.141,73 | 979.889,10 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 18 | 70.076,68 | 203.201,79 | 62.980,00 |
| 6. Gastos de personal | | -23.107.338,80 | -34.462.375,38 | -19.330.182,67 |
| a) Sueldos y salarios plantilla deportiva | 14.2.b | -20.118.333,11 | -29.073.516,12 | -16.805.827,64 |
| b) Sueldos y salarios personal no deportivo | 14.2.a | -2.300.053,39 | -4.115.929,03 | -1.898.925,72 |
| c) Cargas sociales | 14.2 | -688.952,30 | -1.272.930,23 | -625.429,31 |
| 7. Otros gastos de explotación | | -7.911.010,14 | -12.659.470,48 | -7.228.433,86 |
| a) Servicios exteriores | | -3.364.672,16 | -8.096.474,75 | -5.240.297,23 |
| b) Tributos | | -13.431,76 | -23.035,88 | -18.160,75 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 10.1 | 0,00 | -8.053,20 | 0,00 |
| d) Desplazamientos | | -750.903,10 | -1.262.285,46 | -787.164,21 |
| e) Gastos de adquisición de jugadores | 14.2.b | -2.755.202,26 | -1.418.962,91 | -265.493,00 |
| f) Otros gastos de gestión corriente | | -1.026.800,86 | -1.850.658,28 | -917.318,67 |
| 8. Amortización del inmovilizado | | -8.175.149,78 | -12.309.298,58 | -5.913.785,86 |
| a) Amortización derechos adquisición de jugadores | 7 y 14.2.b | -7.267.548,46 | -10.701.524,40 | -5.162.554,91 |
| b) Otras amortizaciones | 4 y 7 | -907.601,32 | -1.607.774,18 | -751.230,95 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 18 | 622.557,90 | 1.245.115,80 | 622.557,90 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 25.479.261,27 | 12.296.299,15 | 9.343.143,55 |
| a) Resultados por enajenaciones y otras | 4 | -6.615,06 | -7.733,25 | 0,00 |
| b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores | 7 y 14.4.f | 25.485.876,33 | 12.304.032,40 | 9.343.143,55 |
| 13. Otros resultados | 14.4.d | -984.586,90 | 33.975,56 | -27.409,77 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 20.531.258,84 | 17.180.920,99 | 9.028.093,87 |
| 14. Ingresos financieros | 14.4.e | 17.337,18 | 12.536,66 | 4.808,75 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 14.4.a | 3.672,14 | 8.041,76 | 4.429,49 |
| a 1) En empresas del grupo y asociadas | | 3.672,14 | 8.041,76 | 4.429,49 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 13.665,04 | 4.494,90 | 379,26 |
| b 2) De terceros | | 13.665,04 | 4.494,90 | 379,26 |
| 15. Gastos financieros | 14.4.e | -44.592,88 | -116.062,58 | -84.401,73 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | 0,00 | -52.892,72 | -52.892,72 |
| b) Por deudas con terceros | | -44.592,88 | -63.169,86 | -31.509,01 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 14.4.e | -40.478,76 | 0,00 | 0,00 |
| a) Cartera de negociación y otros | | -40.478,76 | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | 14.4.b y 14.4 e | 384,42 | -549,62 | -549,62 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | | -67.350,04 | -104.075,54 | -80.142,60 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 20.463.908,80 | 17.076.845,45 | 8.947.951,27 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 13 | -4.853.766,09 | -4.101.766,02 | -2.360.246,82 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS | | 15.610.142,71 | 12.975.079,43 | 6.587.704,45 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 15.610.142,71 | 12.975.079,43 | 6.587.704,45 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | Nota | SEMESTRAL 31/12/2018 | ANUAL 30/06/2018 | SEMESTRAL 31/12/2017 |
|--|------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | 15.610.142,71 | 12.975.079,43 | 6.587.704,45 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: | | | | |
| B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | | 0,00 | |
| Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias: | | | | |
| X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 18 | (622.557,90) | (1.245.115,80) | (622.557,90) |
| XIII. Efecto impositivo | 13 | 155.639,46 | 311.278,92 | 155.639,46 |
| C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | (466.918,44) | (933.836,88) | (466.918,44) |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | 15.143.224,27 | 12.041.242,55 | 6.120.786,01 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Capital escriturado | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|------------------------|----------------------|---|----------------------------|--|----------------------|
| E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2015-2016 (ANUAL) | 3.770.210,00 | 5.539.598,77 | 0,00 | 9.850.469,28 | 16.809.063,87 | 35.969.341,92 |
| I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2015-2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Ajustes por errores de la temporada 2015-2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2016-2017 | 3.770.210,00 | 5.539.598,77 | 0,00 | 9.850.469,28 | 16.809.063,87 | 35.969.341,92 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.069.523,37 | (933.836,88) | 22.135.686,49 |
| II. Otras operaciones con socios o propietarios. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | 0,00 | 9.850.469,28 | 0,00 | (9.850.469,28) | 0,00 | (0,00) |
| 1. Movimiento de la reserva de capitalización | 0,00 | 985.046,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 985.046,93 |
| 2. Otras variaciones | 0,00 | 8.865.422,35 | 0,00 | (9.850.469,28) | 0,00 | (985.046,93) |
| E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2016-2017 (ANUAL) | 3.770.210,00 | 15.390.068,05 | 0,00 | 23.069.523,37 | 15.875.226,99 | 58.105.028,41 |
| I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2016-2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Ajustes por errores de la temporada 2016-2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2017-2018 | 3.770.210,00 | 15.390.068,05 | 0,00 | 23.069.523,37 | 15.875.226,99 | 58.105.028,41 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.975.079,43 | (933.836,88) | 12.041.242,55 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | 0,00 | 23.069.523,37 | 0,00 | (23.069.523,37) | 0,00 | (0,00) |
| 1. Movimiento de la reserva de capitalización | 0,00 | 2.306.952,34 | 0,00 | (2.306.952,34) | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otras variaciones | 0,00 | 20.762.571,03 | 0,00 | (20.762.571,03) | 0,00 | 0,00 |
| E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2017-2018 (ANUAL) | 3.770.210,00 | 38.459.591,42 | 0,00 | 12.975.079,43 | 14.941.390,11 | 70.146.270,96 |
| I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2017-2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Ajustes por errores de la temporada 2017-2018 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2018-2019 | 3.770.210,00 | 38.459.591,42 | 0,00 | 12.975.079,43 | 14.941.390,11 | 70.146.270,96 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.610.142,71 | (466.918,44) | 15.143.224,27 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | 0,00 | 12.975.079,43 | 0,00 | (12.975.079,43) | 0,00 | (0,00) |
| 1. Movimiento de la reserva de capitalización | 0,00 | 1.297.507,94 | 0,00 | (1.297.507,94) | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otras variaciones | 0,00 | 11.677.571,49 | 0,00 | (11.677.571,49) | 0,00 | 0,00 |
| E. SALDO FINAL A 31 DICIEMBRE DE 2018 (SEMESTRAL) | 3.770.210,00 | 51.434.670,85 | 0,00 | 15.610.142,71 | 14.474.471,67 | 85.289.495,23 |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

| | Nota | SEMESTRAL 31/12/2018 | ANUAL 30/06/2018 | SEMESTRAL 31/12/2017 |
|---|-----------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación | | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos. | | 20.463.908,80 | 17.076.845,45 | 8.947.951,27 |
| 2. Ajustes al resultado. | | -15.373.504,61 | -1.411.664,40 | 14.713.964,49 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 4; 6.1; 6.2 y 7 | 8.175.149,78 | 12.309.298,58 | 5.913.785,86 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 10.1 | 0 | 8.053,20 | 0,00 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 11 | 7.682,16 | -291.676,77 | 0,00 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 18 | -622.557,90 | -1.245.115,80 | -622.557,90 |
| e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | -22.961.034,35 | -12.296.299,15 | 9.343.143,55 |
| g) Ingresos financieros (-) | | -17.337,18 | -12.536,66 | -4.808,75 |
| h) Gastos financieros (+) | | 44.592,88 | 116.062,58 | 84.401,73 |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | | 0,00 | 549,62 | 0,00 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 15.800.200,96 | -7.388.851,09 | 1.423.069,18 |
| a) Existencias (+/-) | | 94.491,06 | 480.518,81 | -85.581,86 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | 6.989.414,27 | -151.009,58 | 2.308.186,54 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | | 63.332,85 | 172.257,76 | -56.521,12 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | 1.166.905,20 | -1.801.326,97 | -2.235.716,68 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | | 7.491.959,90 | -5.914.291,11 | 988.671,24 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | -5.902,32 | -175.000,00 | 504.031,06 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | -4.173.363,65 | -1.998.497,05 | -79.592,98 |
| a) Pagos de intereses (-) | | -44.592,88 | -116.062,58 | -84.401,73 |
| c) Cobros de intereses (+) | | 17.337,18 | 12.536,66 | 4.808,75 |
| d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | -4.146.107,95 | -1.894.971,13 | 0,00 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 16.717.241,50 | 6.277.832,91 | 25.005.391,96 |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | -16.670.962,17 | -27.831.022,99 | -22.780.690,71 |
| a) Empresas del grupo y asociadas. | 10.1 | 0,00 | -234.610,07 | 0,00 |
| b) Inmovilizado intangible. | 6 y 7 | -15.280.396,98 | -23.168.669,80 | -21.550.000,00 |
| c) Inmovilizado material. | 4 | -1.390.565,19 | -4.427.743,12 | -1.230.690,71 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 1.885.000,00 | 14.934.186,00 | 10.684.186,00 |
| b) Inmovilizado intangible. | 7 | 1.885.000,00 | 14.934.186,00 | 10.684.186,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | -14.785.962,17 | -12.896.836,99 | -12.096.504,71 |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación. | | | | |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero. | | -595.719,00 | -936.738,74 | -3.616.590,94 |
| a) Emisión. | | 0,00 | 2.863.478,63 | 0,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+). | | 0,00 | 2.863.478,63 | 0,00 |
| 5. Otras deudas (+). | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Devolución y amortización de | | -595.719,00 | -3.800.217,37 | -3.616.590,94 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-). | | -412.092,57 | -275.000,04 | -275.000,04 |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-). | 10.2 | 0,00 | -3.341.590,90 | -3.341.590,90 |
| 5. Otras deudas (-). | | -183.626,43 | -183.626,43 | 0,00 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | -595.719,00 | -936.738,74 | -3.616.590,94 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio. | | | | |
| E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes | | 1.335.560,33 | (7.555.742,82) | 9.292.296,31 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | 10.1 | 22.061.902,91 | 29.617.645,73 | 17.129.782,13 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | 10.1 | 23.397.463,24 | 22.061.902,91 | 26.422.078,44 |

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Notas Explicativas a 31 de diciembre de 2018. (Expresada en euros).

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

I. Constitución.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (nota 3.1 y 3.2):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B,
- Instalaciones deportivas de A Madroa, y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9 y 10.4).

2. Régimen legal.

La Sociedad se rige por sus Estatutos; la Ley del Deporte, Ley 10/1990, de 15 de octubre; el R.D 1251/1999 de 16 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas; el R.D.L. 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la citada ley; el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables y Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre. Así como por lo establecido por la ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno y por el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

3. Objeto social.

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la sociedad se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en la Segunda División B.

4. Obligación de consolidar.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades formado por:

- La sociedad participada Afouteza e Corazón, S.L.U. que no realiza actividades de ámbito deportivo (Nota 10.4), y que ha empezado la explotación directa de sus negocios el 19 de marzo de 2018, y
- La entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo, cuya principal actividad es la promoción del deporte base desde las categorías inferiores de RCCelta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.c. de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, la sociedad se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

Así mismo, la sociedad pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa de la sociedad, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS.

Los miembros del Consejo de Administración formulan estos estados financieros intermedios de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma.
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio.

-El Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre

- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre.

-El código de Comercio.

-Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

1. Imagen Fiel.

Estas notas explicativas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2018, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las presentes notas explicativas se han formulado asumiendo que la actividad de la sociedad continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el segundo semestre de la temporada 2018/2019.

La formulación de estos estados financieros intermedios exige el uso por parte de la dirección de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad con la mejor información disponible al cierre del primer semestre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas a lo largo de la temporada o incluso en las siguientes temporadas. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la sociedad:

Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado (Nota 3.2 y 4):

La dirección de la sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Nota 3.1 y 6.1):

La dirección de la sociedad determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), la dirección de la sociedad, al cierre de temporada realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

Pérdida estimada por deterioro de existencias (Nota 3.7 y 11):

La dirección de la sociedad comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias.

Al cierre de cada temporada, la sociedad realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejoras expectativas.

Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro (Nota 3.11 y 14.4.h):

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro.

3. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras a 31 de diciembre de 2018, las correspondientes a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de las notas explicativas referidas a 31 de diciembre de 2018 la información referida a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.

La sociedad recoge toda la deuda concursal a largo plazo para poner de manifiesto el efecto del convenio de acreedores aprobado y que el mismo resulte comparable de una temporada a otra.

4. Información sobre procedimientos concursales.

Fecha de la sentencia de aprobación del convenio:

Con fecha 20 de julio de 2009 el Juez, del Juzgado de lo Mercantil nº I de Pontevedra, aprueba la propuesta de convenio presentada por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. con fecha 10 de mayo de 2009, con el resultado de adhesiones que constan en acta de junta de acreedores de fecha 30 de junio de 2009, adquiriendo eficacia desde el día de la fecha.

Características del convenio aprobado:

La propuesta de convenio se formuló mediante tres opciones alternativas, con una opción de pago del 100% del total de los créditos. Estas opciones son las siguientes:

- **Primera opción:**

Supone el pago del 100% del total créditos, mediante su conversión en acciones de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

- **Segunda opción:**

Supone la conversión del crédito ordinario en un préstamo participativo acumulada a una quita del crédito a convertir en un 50%, con un periodo de carencia de 2 años desde la aprobación judicial del convenio, y amortización con arreglo a determinadas condiciones.

- **Tercera opción:**

Se propone a los acreedores una quita consistente en el 85% del importe de los créditos acumulada a una espera de cinco años (pago de la deuda ordinaria resultante tras la quita del 85% del año 1 al 5 y pago de la deuda subordinada resultante tras la quita del 85% del año 6 al 10).

Acuerdos firmados con acreedores:

Los acuerdos firmados por la sociedad con los acreedores más relevantes son:

NovaGalicia Banco (actualmente denominada Abanca) se adhiere a la propuesta de convenio formulada por la sociedad a sus acreedores, respecto a sus créditos. A fecha de formulación de estas notas explicativas, el convenio con la entidad financiera se encuentra completamente satisfecho.

La **AEAT** se adhiere a la propuesta de convenio formulada por la sociedad a sus acreedores, respecto a sus créditos ordinarios y subordinados. En relación al crédito privilegiado se suscribe un acuerdo, el cual a la fecha de formulación de estas notas explicativas se encuentra completamente satisfecho. La sociedad deberá satisfacer en concepto de intereses por la espera concedida, la suma de 1.000.000,00 euros a pagar en el último año de la prórroga concedida. A fecha de formulación de estas notas explicativas los intereses se encuentran completamente satisfechos (los mismos se han satisfecho en la temporada 2016/2017).

Variaciones más significativas de la deuda concursal después de aprobado el convenio de acreedores:

El importe de la deuda concursal de acuerdo con el informe de la administración concursal de la sociedad, dirigido al Juzgado de la Mercantil, nº 1 de Vigo, con fecha 10 de noviembre de 2008, asciende a 67.520.637,12 euros, siendo la clasificación de dichos créditos concursales la detallada en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe deuda concursal |
|----------------------------------|-------------------------|
| Créditos con privilegio especial | 8.336.503,09 |
| Créditos con privilegio general | 19.345.904,67 |
| Créditos ordinarios | 27.511.357,01 |
| Créditos subordinados | 12.326.872,35 |
| Total | 67.520.637,12 |

La deuda concursal resultante tras la elección de las tres opciones recogidas en el convenio de acreedores se detalla en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe |
|---|----------------------|
| Deuda concursal | 67.520.637,12 |
| Total quita (opción 1 y 2 convenio) | -19.547.743,85 |
| Capitalización 100% deuda (opción 3) | -13.588.789,08 |
| Deuda convertida en préstamos participativos | -3.561.785,98 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) | 30.822.318,21 |
| Renuncia acreedor 30/06/2009 | -365.286,21 |
| Deuda concursal 30/06/2009 | 30.457.032,00 |

Las modificaciones de la deuda concursal hasta el 31 de diciembre de 2018, se facilitan en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe |
|--|----------------------|
| Deuda concursal a 30/06/2009 | 30.457.032,00 |
| Deuda convertida en préstamo participativo | 3.561.785,98 |
| Pago crédito privilegiado (convenio) | -2.008.812,38 |
| Cancelación préstamo privilegiado (convenio) | -5.140.098,75 |
| Sentencias estimatorias procedimientos AEAT | -1.816.302,19 |
| Deuda con privilegio Tesorería de la Seguridad Social (convenio y pago) | -92.535,21 |
| Renuncia acreedor | -15.000,00 |
| Otros | -1.001,22 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2010 | 24.945.068,23 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T10/11 | -1.723.203,63 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2011 | 23.221.864,61 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T11/12 | -1.935.881,52 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2012 | 21.285.983,09 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T12/13 | -3.774.672,97 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2013 | 17.511.310,12 |
| Reconocimiento deuda aval | 66.634,58 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T13/14 | -7.198.478,91 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2014 | 10.379.465,79 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T14/15 | -5.551.525,32 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2015 | 4.827.940,47 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T15/16 | -4.095.087,01 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2016 | 732.853,46 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T16/17 | -181.974,17 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2017 | 550.879,29 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal Primer Semestre T17/18 | -183.626,43 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 31/12/2017 | 367.252,86 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal Segundo Semestre T17/18 | 0,00 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2018 | 367.252,86 |
| Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal Primer Semestre T18/19 | -183.626,43 |
| Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 31/12/2018 | 183.626,43 |

Así mismo el detalle de la deuda concursal, teniendo en cuenta el efecto financiero, se detalla en la siguiente tabla:

| Descripción | Deuda a 31/12/18 | Deuda a 30/06/2018 | Deuda a 31/12/17 |
|------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | | | |
| Deuda (sin efecto financiero) | 183.626,43 | 367.252,86 | 367.252,86 |
| Efecto financiero | 0,00 | 0,00 | -5.149,66 |
| Deuda con efecto financiero | 183.626,43 | 367.252,86 | 362.103,20 |

Se facilita más información sobre la deuda concursal y sobre el cumplimiento del convenio de acreedores en la nota 10.3 de estas notas explicativas.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación a la sociedad, en la formulación de estos estados financieros intermedios:

1. Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Inmovilizado intangible deportivo.

Dentro de este epígrafe se incluye:

Los derechos de adquisición de jugadores se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad y el jugador por la prestación de sus servicios. Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RC Celta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizaran como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

Los derechos de participación en competiciones deportivas se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales. Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los derechos sobre activos cedidos en uso se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma:

- Exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la sociedad,
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y
- No existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La sociedad utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de A Madroa (nota I.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

Otro inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia sociedad para sí misma, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

Los derechos de traspaso se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 5 años.

2. Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El edificio de la sociedad situado en la Calle del Príncipe (conocido como A Sede) (nota 1.1), cuya información se facilita con más detalle en la nota 4, se valora por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (tras la rehabilitación del inmueble).

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la sociedad solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, la sociedad evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

3. Arrendamientos.

La sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la temporada en que se devengan.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (nota 1.1) a la sociedad dependiente Afouteza e Corazón, S.L.U. se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan.

Toda la información sobre los arrendamientos operativos se facilita en la nota 9 de estas notas explicativas.

4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

5. Activos Financieros.

Los activos financieros de los que dispone la sociedad son deudores, los cuales se corresponden fundamentalmente con entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados e inversiones financieras (créditos a empresas el grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros incluyen la deuda con entidades de crédito, la deuda concursal y la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la sociedad (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

7. Existencias.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas.

Si las circunstancias que causan la corrección del valor de las existencias dejaran de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

9. Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre de la temporada.

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión. No se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el activo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el pasivo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre de la temporada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal, se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, la sociedad deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación (nota 13 y 15).

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

10. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan.

Los principales ingresos de la sociedad se corresponden con:

- Ingresos por competiciones (nota 14.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, amistosos, ...
- Ingresos por abonados y socios (nota 14.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 10.2),
- Ingresos por retransmisión (nota 14.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de partidos,
- Ingresos por publicidad (nota 14.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados,
- Ingresos por comercialización (nota 14.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. y la venta de la camiseta en la campaña de abonados,
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (nota 9 y 14.2.b), e
- Ingresos por la venta de jugadores (nota 7 y 14.4.f).

11. Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro.

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro.

12. Gastos de personal.

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo** (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 14.2.b de estas notas explicativas se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

- Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

○ Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo** (nota 14.2.a).
 - Personal no deportivo técnico, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
 - Otro personal no deportivo, en el que incluimos al resto de personal ligado a la sociedad mediante contrato laboral, incluyendo a personal directivo (distinto de los miembros del consejo de administración), personal de administración, marketing y comunicación, comercial y mantenimiento de las instalaciones.

13. Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en las notas explicativas.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.1 de estas notas explicativas, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto. Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 14.4.a y 20 de estas notas explicativas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL.

I. Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, se muestra en las tablas adjuntas:

| 31 diciembre 2017 (01/07/2017 a 31/12/2017) | | | | |
|---|---------------------------|---|-----------------------|----------------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 38.328,62 | 2.403.778,07 | 7.429.915,43 | 9.872.022,12 |
| Entradas | 0,00 | 159.571,83 | 1.071.118,88 | 1.230.690,71 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 38.328,62 | 2.563.349,90 | 8.501.034,31 | 11.102.712,83 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -21.629,59 | -1.700.710,34 | 0,00 | -1.722.339,93 |
| Entradas | -1.154,52 | -80.331,87 | 0,00 | -81.486,39 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -22.784,11 | -1.781.042,21 | 0,00 | -1.803.826,32 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 16.699,03 | 703.067,73 | 7.429.915,43 | 8.149.682,19 |
| Final | 15.544,51 | 782.307,69 | 8.501.034,31 | 9.298.886,51 |

30 junio 2018 (01/01/2018 a 30/06/2018)

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso | Total |
|-------------------------------|---------------------------|---|-----------------------|----------------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 38.328,62 | 2.563.349,90 | 8.501.034,31 | 11.102.712,83 |
| Entradas | 0,00 | 1.146.512,69 | 2.050.539,72 | 3.197.052,41 |
| Bajas | 0,00 | -17.185,00 | 0,00 | -17.185,00 |
| Trasposos | 10.224.568,33 | 174.031,37 | -10.398.599,70 | 0,00 |
| Saldo final | 10.262.896,95 | 3.866.708,96 | 152.974,33 | 14.282.580,24 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -22.784,11 | -1.781.042,21 | 0,00 | -1.803.826,32 |
| Entradas | -61.019,89 | -119.492,42 | 0,00 | -180.512,31 |
| Bajas | 0,00 | 9.451,75 | 0,00 | 9.451,75 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -83.804,00 | -1.891.082,88 | 0,00 | -1.974.886,88 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 15.544,51 | 782.307,69 | 8.501.034,31 | 9.298.886,51 |
| Final | 10.179.092,95 | 1.975.626,08 | 152.974,33 | 12.307.693,36 |

El traspaso de inmovilizado en curso (en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2018) se corresponde con la puesta en funcionamiento del nuevo edificio de la sociedad situado en la Calle del Principe, conocido como A Sede, el 19 de marzo de 2018 (nota 3.2).

31 diciembre 2018 (01/07/2018 a 31/12/2018)

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso/ anticipos para inmovilizado | Total |
|-------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 10.262.896,95 | 3.866.708,96 | 152.974,33 | 14.282.580,24 |
| Entradas | 463.244,28 | 401.317,61 | 183.656,59 | 1.048.218,48 |
| Bajas | 0,00 | -7.488,75 | 0,00 | -7.488,75 |
| Trasposos | 0,00 | 85.980,49 | -85.980,49 | 0,00 |
| Saldo final | 10.726.141,23 | 4.346.518,31 | 250.650,43 | 15.323.309,97 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -83.804,00 | -1.891.082,88 | 0,00 | -1.974.886,88 |
| Entradas | -60.071,47 | -198.173,57 | 0,00 | -258.245,04 |
| Bajas | 0,00 | 873,69 | 0,00 | 873,69 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -143.875,47 | -2.088.382,76 | 0,00 | -2.232.258,23 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 10.179.092,95 | 1.975.626,08 | 152.974,33 | 12.307.693,36 |
| Final | 10.582.265,76 | 2.258.135,55 | 250.650,43 | 13.091.051,74 |

La baja de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se corresponde con la baja por retirada de un bien, lo que supone una pérdida por importe de 6.615,06 euros (a 30 de junio de 2018, la baja por desgaste de un bien supuso una pérdida por importe de 7.733,25 euros).

2. Otra información.

La sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante el primer semestre de la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades del grupo y asociadas.

La sociedad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

La sociedad no ha capitalizado gastos financieros.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

| BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS | Importe a 31/12/18 | Importe a 30/06/2018 | Importe a 31/12/17 |
|--|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Instalaciones técnicas | 392.970,56 | 392.970,56 | 392.970,56 |
| Maquinaria | 290.636,21 | 290.636,21 | 290.636,21 |
| Mobiliario | 482.394,64 | 479.930,69 | 477.635,69 |
| Equipos para procesos de información | 211.323,59 | 210.175,59 | 207.075,59 |
| Elementos de transporte | 62.455,93 | 62.455,93 | 62.455,93 |
| Total Bienes Totalmente Amortizados | 1.439.780,93 | 1.436.168,98 | 1.430.773,98 |

La sociedad tiene afecto a garantía el edificio, situado en la Calle del Príncipe, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a fecha 31 de diciembre de 2018 a 4.912.907,31 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 5.324.999,88 euros y a fecha 31 de diciembre 2017 a 2.599.021,27 euros) (nota 10.2).

La sociedad no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

La sociedad no ha percibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material durante el primer semestre de la temporada.

La sociedad no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

La sociedad tiene contraídas pólizas de seguros que cubren las instalaciones deportivas y el museo de arte deportivo.

La sociedad posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de estas notas explicativas.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros y el de la construcción a 7.941.935,83 euros (a 30 de junio de 2018 el valor de la construcción ascendía a 7.478.691,55 euros).

5. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.

La sociedad en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

1. Inmovilizado intangible deportivo.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo se muestra en las tablas adjuntas:

| 31 diciembre 2017 (01/07/2017 a 31/12/2017) | | | | |
|---|---|--|------------------------------------|-----------------------|
| | Derechos de participación en competiciones deportivas (1) | Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2) | Derechos sobre activos cedidos (3) | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -198.749,99 | -3.759.498,25 | -9.982.419,67 | -13.940.667,91 |
| Entradas | -33.125,00 | 0,00 | -630.143,46 | -663.268,46 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -231.874,99 | -3.759.498,25 | -10.612.563,13 | -14.603.936,37 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 66.250,01 | 0,00 | 21.297.188,42 | 21.363.438,43 |
| Final | 33.125,01 | 0,00 | 20.667.044,96 | 20.700.169,97 |

30 junio 2018 (01/01/2018 a 30/06/2018)

| | Derechos de participación en competiciones deportivas (1) | Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2) | Derechos sobre activos cedidos (3) | Total |
|-------------------------------|---|--|------------------------------------|-----------------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -231.874,99 | -3.759.498,25 | -10.612.563,13 | -14.603.936,37 |
| Entradas | -33.125,01 | 0,00 | -630.143,46 | -663.268,47 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -11.242.706,59 | -15.267.204,84 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 33.125,01 | 0,00 | 20.667.044,96 | 20.700.169,97 |
| Final | 0,00 | 0,00 | 20.036.901,50 | 20.036.901,50 |

31 diciembre 2018 (01/07/2018 a 31/12/2018)

| | Derechos de participación en competiciones deportivas (1) | Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2) | Derechos sobre activos cedidos (3) | Total |
|-------------------------------|---|--|------------------------------------|-----------------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 265.000,00 | 3.759.498,25 | 31.279.608,09 | 35.304.106,34 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -11.242.706,59 | -15.267.204,84 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | -630.143,47 | -630.143,47 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -265.000,00 | -3.759.498,25 | -11.872.850,06 | -15.897.348,31 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 0,00 | 0,00 | 20.036.901,50 | 20.036.901,50 |
| Final | 0,00 | 0,00 | 19.406.758,03 | 19.406.758,03 |

1. Los derechos de participación en competiciones deportivas se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español.
2. Los derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior.
3. Los derechos sobre activos cedidos en uso se derivan de:
 - a) Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad y el Concello de Vigo en relación a las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 18 de estas notas explicativas. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad en base a una duración de 25 años (Nota 3.1).

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 19.299.295,73 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 19.921.853,64 euros y a fecha 31 de diciembre de 2017 ascendía a 20.544.411,54 euros).

- b) Cambio del césped del Estadio de Balaidos por importe de 151.711,40 euros.

El valor neto contable, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 107.462,30 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 115.047,86 euros y a fecha 31 de diciembre de 2017 ascendía a 122.633,42 euros).

La sociedad considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

| Bienes totalmente amortizados | Importe a 30/12/2018 | Importe a 30/06/2018 | Importe a 30/12/2017 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Derechos de participación en competiciones deportivas | 265.000,00 | 265.000,00 | 0,00 |
| Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos | 3.759.498,25 | 3.759.498,25 | 3.759.498,25 |
| Total Bienes Totalmente Amortizados | 4.024.498,25 | 4.024.498,25 | 3.759.498,25 |

2. Otro inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible se muestra en las tablas adjuntas:

| 31 diciembre 2017 (01/07/2017 a 31/12/2017) | | | | |
|---|----------------------|---------------------------|--|-------------------|
| | Derechos de traspaso | Aplicaciones informáticas | Anticipos otro inmovilizado intangible | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 30.050,61 | 71.792,15 | 60.757,56 | 162.600,32 |
| Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 30.050,61 | 71.792,15 | 60.757,56 | 162.600,32 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -30.050,61 | -32.935,68 | 0,00 | -62.986,29 |
| Entradas | 0,00 | -6.476,10 | 0,00 | -6.476,10 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -30.050,61 | -39.411,78 | 0,00 | -69.462,39 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 0,00 | 38.856,47 | 60.757,56 | 99.614,03 |
| Final | 0,00 | 32.380,37 | 60.757,56 | 93.137,93 |

30 junio 2018 (01/01/2018 a 30/06/2018)

| | Derechos de traspaso | Aplicaciones informáticas | Anticipos otro inmovilizado intangible | Total |
|-------------------------------|----------------------|---------------------------|--|-------------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 30.050,61 | 71.792,15 | 60.757,56 | 162.600,32 |
| Entradas | 0,00 | 63.669,80 | 0,00 | 63.669,80 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 60.757,56 | -60.757,56 | 0,00 |
| Saldo final | 30.050,61 | 196.219,51 | 0,00 | 226.270,12 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -30.050,61 | -39.411,78 | 0,00 | -69.462,39 |
| Entradas | 0,00 | -12.762,45 | 0,00 | -12.762,45 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -30.050,61 | -52.174,23 | 0,00 | -82.224,84 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 0,00 | 32.380,37 | 60.757,56 | 93.137,93 |
| Final | 0,00 | 144.045,28 | 0,00 | 144.045,28 |

31 diciembre 2018 (01/07/2018 a 31/12/2018)

| | Derechos de traspaso | Aplicaciones informáticas | Anticipos otro inmovilizado intangible | Total |
|-------------------------------|----------------------|---------------------------|--|--------------------|
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial | 30.050,61 | 196.219,51 | 0,00 | 226.270,12 |
| Entradas | 0,00 | 5.396,98 | 0,00 | 5.396,98 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 30.050,61 | 201.616,49 | 0,00 | 231.667,10 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial | -30.050,61 | -52.174,23 | 0,00 | -82.224,84 |
| Entradas | 0,00 | -19.212,81 | 0,00 | -19.212,81 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -30.050,61 | -71.387,04 | 0,00 | -101.437,65 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial | 0,00 | 144.045,28 | 0,00 | 144.045,28 |
| Final | 0,00 | 130.229,45 | 0,00 | 130.229,45 |

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

| Bienes totalmente amortizados | Importe a 31/12/2018 | Importe a 30/06/2018 | Importe a 31/12/2017 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Derechos de traspaso | 30.050,61 | 30.050,61 | 30.050,61 |
| Aplicaciones informáticas | 7.031,31 | 7.031,31 | 7.031,31 |
| Total Bienes Totalmente Amortizados | 37.081,92 | 37.081,92 | 37.081,92 |

7. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en las tablas adjuntas:

| 31 diciembre 2017 (01/07/2017 a 31/12/2017) | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| | Derechos de adquisición de jugadores | Total |
| COSTE | | |
| Saldo inicial | 36.517.163,05 | 36.517.163,05 |
| Entradas | 21.550.000,00 | 21.550.000,00 |
| Bajas | -2.450.000,00 | -2.450.000,00 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 55.617.163,05 | 55.617.163,05 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | |
| Saldo inicial | -12.246.919,07 | -12.246.919,07 |
| Entradas (nota 14.2.b) | -5.162.554,91 | -5.162.554,91 |
| Bajas | 1.108.957,55 | 1.108.957,55 |
| Traspasos | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -16.300.516,43 | -16.300.516,43 |
| VALOR NETO CONTABLE | | |
| Inicial | 24.270.243,98 | 24.270.243,98 |
| Final | 39.316.646,62 | 39.316.646,62 |

30 junio 2018 (01/01/2018 a 30/06/2018)

| | Derechos de adquisición de jugadores | Total |
|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| COSTE | | |
| Saldo inicial | 55.617.163,05 | 55.617.163,05 |
| Entradas | 1.555.000,00 | 1.555.000,00 |
| Bajas | -2.900.000,00 | -2.900.000,00 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 54.272.163,05 | 54.272.163,05 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | |
| Saldo inicial | -16.300.516,43 | -16.300.516,43 |
| Entradas (nota 14.2.b) | -5.538.969,49 | -5.538.969,49 |
| Bajas | 1.610.888,85 | 1.610.888,85 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -20.228.597,07 | -20.228.597,07 |
| VALOR NETO CONTABLE | | |
| Inicial | 39.316.646,62 | 39.316.646,62 |
| Final | 34.043.565,98 | 34.043.565,98 |

31 diciembre 2018 (01/07/2018 a 31/12/2018)

| | Derechos de adquisición de jugadores | Total |
|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| COSTE | | |
| Saldo inicial | 54.272.163,05 | 54.272.163,05 |
| Entradas | 27.500.000,00 | 27.500.000,00 |
| Bajas | -7.210.163,05 | -7.210.163,05 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | 74.562.000,00 | 74.562.000,00 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | | |
| Saldo inicial | -20.228.597,07 | -20.228.597,07 |
| Entradas (nota 14.2.b) | -7.267.548,46 | -7.267.548,46 |
| Bajas | 5.648.839,45 | 5.648.839,45 |
| Trasposos | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final | -21.847.306,08 | -21.847.306,08 |
| VALOR NETO CONTABLE | | |
| Inicial | 34.043.565,98 | 34.043.565,98 |
| Final | 52.714.693,92 | 52.714.693,92 |

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

| Altas derechos de adquisición de jugadores | Precio de adquisición | Honorarios de agencia e intermediación | Total derechos de adquisición jugadores |
|--|------------------------------|---|--|
| Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2017 (información agregada SEMESTRAL) | 19.100.000,00 | 2.450.000,00 | 21.550.000,00 |
| Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2018 (información agregada ANUAL) | 20.460.000,00 | 2.645.000,00 | 23.105.000,00 |
| Altas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2018 (información agregada SEMESTRAL) | 25.650.000,00 | 1.850.000,00 | 27.500.000,00 |

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

| Bajas derechos de adquisición de jugadores | Baja coste | Baja amortización acumulada | Beneficios procedentes de la baja de jugadores (nota 14.2 y 14.4.f) |
|--|-------------------|------------------------------------|--|
| Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2017 (información agregada SEMESTRAL) | 2.450.000,00 | 1.108.957,55 | 10.075.321,81 |
| Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2018 (información agregada ANUAL) | 5.350.000,00 | 2.719.846,40 | 13.608.655,18 |
| Bajas derechos de adquisición jugadores a 31/12/2018 (información agregada SEMESTRAL) | 7.210.163,05 | 5.648.839,45 | 25.562.265,22 |

El resultado procedente del traspaso de jugadores, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 25.485.876,33 euros (a 30 de junio de 2018, ascendió a 12.304.032,40 euros y a 31 de diciembre de 2018 a 9.343.143,55 euros).

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4,5 temporadas (a 30 de junio de 2018, era de aproximadamente 4 temporadas y a 31 de diciembre de 2017, de aproximadamente 4,5 temporadas).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en la siguiente tabla:

| Detalle derechos adquisición jugadores | Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP | Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP | Total |
|--|--|---|-----------------------|
| Coste a 31/12/17 | 55.617.163,05 | 0,00 | 55.617.163,05 |
| Amort. Acum. A 31/12/17 | -16.300.516,43 | 0,00 | -16.300.516,43 |
| V.N.C a 31/12/17 | 39.316.646,62 | 0,00 | 39.316.646,62 |
| Coste a 30/06/18 | 54.212.163,05 | 60.000,00 | 54.272.163,05 |
| Amort. Acum. A 30/06/18 | -20.223.807,52 | -4.789,55 | -20.228.597,07 |
| V.N.C a 30/06/18 | 33.988.355,53 | 55.210,45 | 34.043.565,98 |
| Coste a 31/12/18 | 74.477.000,00 | 85.000,00 | 74.562.000,00 |
| Amort. Acum. A 31/12/18 | -21.833.692,15 | -13.613,93 | -21.847.306,08 |
| V.N.C a 31/12/18 | 52.643.307,85 | 71.386,07 | 52.714.693,92 |

8. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

Ni en el primer semestre de la temporada, ni en la temporada anterior, se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos de la sociedad, tanto como arrendatario como arrendador.

I. Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias, servicios exteriores asciende a 95.009,75 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 316.401,60 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 60.514,75 euros), correspondiéndose fundamentalmente con:

- Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva de Mos por importe de 83.128,41 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 220.064,75 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca “Montes de Pereiras” para el desarrollo de un complejo deportivo y comercial por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Asimismo, entretanto no se concluya la modificación del planeamiento y el procedimiento de expropiación, también es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años. Es decir, se firma la cesión del derecho real de superficie entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad, sobre la finca “Montes de Pereiras” con destino exclusivo a la construcción de edificaciones e instalaciones cuyo destino principal y/o auxiliar tengan por objeto la práctica de actividades deportivas vinculadas al objeto social de la sociedad.

El derecho de superficie tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde el 01 de febrero de 2018. Transcurrido el plazo pactado, el derecho de superficie quedará totalmente extinguido, recuperando la comunidad, sin necesidad de previo requerimiento, la plena propiedad, libre de toda carga y gravamen, así como la plena propiedad de todas las obras, construcciones o instalaciones de estructura fija que hubiere sobre la misma, sin que proceda indemnización.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., abonara a la Comunidad de Montes, el siguiente canon:

- i. Tres euros por metro cuadrado, durante los dos primeros años, más IVA, y
- ii. Un euro por metro cuadrado a partir del tercer año en adelante más IVA

Dicho canon se abonará de forma anticipada semestralmente.

- Alquiler de plazas de garaje a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 10.264,44 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 7.245,00 euros)
- Alquiler de las instalaciones de la Sede Central en la Calle Gondomar, a 30 de junio de 2018, por importe de 85.462,25 euros (a 31 de diciembre de 2017 por importe de 58.623,32 euros). Sede Central que a partir de marzo de 2018 se trasladó a Calle del Principe 44, Vigo, lo que supone dejar de hacer frente al pago de dicho alquiler (Nota 4).

2. Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 314.828,62 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 127.895,50 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 9.108,82 euros), correspondiéndose fundamentalmente con:

- Alquiler de determinados espacios del edificio A Sede (plantas baja y sótano, primera, tercera y sexta) (nota 1.1.) a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 305.719,80 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 108.477,86 euros), y
- El resto se corresponde, fundamentalmente, con el alquiler de espacios para antenas.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 3.15, todos los alquileres están valorados a valor de mercado.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

I. Activos financieros.

La sociedad presenta créditos a largo plazo con empresas del grupo por importe total de 234.610,07 euros, correspondiéndose íntegramente con la sociedad del grupo, Afouteza e Corazón, S.L.U. (nota 14.4.a), de los que 100.000€ se corresponde con un préstamo participativo.

La sociedad presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 25.009,80 euros (a 30 de junio de 2018 por importe 19.107,48 euros y a 31 de diciembre de 2017 por importe de 17.571,86 euros).

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2018 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Abonados y socios por cuotas | 4.288,20 | 0,00 | -86.061,64 |
| Entidades del grupo, deudores (1) | 1.223.159,32 | 694.789,00 | 0,00 |
| Entidades deportivas deudoras (2) | 28.891.173,58 | 14.611.093,63 | 9.589.127,90 |
| Deudores varios (3) | 1.668.267,46 | 657.741,69 | 972.739,83 |
| Personal | 228.998,57 | 205.261,20 | 24.682,00 |
| Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 13.4) | 4.837.839,81 | 0,00 | 1.899.587,74 |
| Otros activos financieros sociedades del grupo (4) | 7.284,41 | 28.764,42 | 0,00 |
| Otros activos financieros (5) | 5.959.701,54 | 6.000.180,30 | 180,30 |
| Tesorería (6) | 23.397.463,24 | 22.061.902,91 | 26.422.078,44 |
| Total deudores y otras cuentas a cobrar | 66.218.176,13 | 44.259.733,15 | 38.822.334,57 |

(1) El importe que figura en entidades del grupo, deudores, se corresponde con:

- a. La sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 900.311,92 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 694.789,00 euros y a 31 de diciembre de 2017 el importe ascendía a 0 euros, dado que la misma no había iniciado su actividad) (nota 14.4.a), y

b. La Fundación Celta de Vigo por importe de 322.847,40 euros (nota 14.4.a).

- (2) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con derechos de cobro ante distintos clubes deportivos derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores.
- (3) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados.
- (4) Se corresponde con una cuenta corriente con la sociedad del grupo Afouteza e Corazón, S.L.U. (nota 14.4.a).
- (5) En otros activos financieros se incluye un fondo de inversión a corto plazo (nota 14.4.e).
- (6) En tesorería se incluye 500.000 euros en imposiciones a plazo, siendo el vencimiento de las mismas anual y encontrándose pignorados como garantía bancaria (a 30 de junio de 2018 ascendía a 3.700.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 13.700.000,00 euros, siendo el vencimiento de las mismas anual y encontrándose pignorados 500.000 euros como garantía bancaria) (nota 10.2).

La sociedad no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance.

El detalle de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, se facilita en la siguiente tabla:

| | Importe |
|-------------------------|---------------------|
| A fecha 30/06/17 | 4.262.000,71 |
| Deterioro de valor | 0,00 |
| Aplicación de deterioro | 0,00 |
| A fecha 31/12/17 | 4.262.000,71 |
| Deterioro de valor | 8.053,20 |
| Aplicación de deterioro | 0,00 |
| A fecha 30/06/18 | 4.270.053,91 |
| Deterioro de valor | 0,00 |
| Aplicación de deterioro | 0,00 |
| A fecha 31/12/18 | 4.270.053,91 |

No se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables.

La sociedad no dispone de contabilidad de coberturas.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

2. Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros a largo plazo se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/2018 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1) | 3.804.738,14 | 4.270.833,18 | 2.324.021,23 |
| Otros pasivos financieros (2) | 45.961,00 | 0,00 | 500.000,00 |
| Deudas con entidades deportivas (3) | 8.179.500,22 | 7.306.000,29 | 8.550.000,01 |
| Deudas relacionadas con la adquisición jugadores (3) | 860.000,00 | 1.020.000,00 | 1.397.500,00 |
| Deuda concursal a largo plazo (Nota 10.3) | 183.626,43 | 367.252,86 | 362.103,20 |
| Total pasivos financieros a largo plazo | 13.073.825,79 | 12.964.086,33 | 13.133.624,44 |

- (1) Se corresponde con dos préstamos hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre el edificio de la sociedad situado en la calle del Príncipe (Vigo) (nota 3.2 y 4), siendo las características de los mismos, las que se facilitan en las siguientes tablas:

| Descripción | | | 31/12/18 | 30/06/2018 | 31/12/17 |
|----------------|---------------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Garantía | Capital | Vencimiento | Deuda a largo plazo | Deuda a largo plazo | Deuda a largo plazo |
| Hipoteca 1 | 2.750.000,00 | 01/07/2025 | 1.512.499,82 | 1.649.999,84 | 1.787.499,86 |
| Hipoteca 2 (a) | 3.400.000,00 | 30/08/2022 | 2.292.238,32 | 2.620.833,34 | 536.521,37 |
| Total | 6.150.000,00 | | 3.804.738,14 | 4.270.833,18 | 2.324.021,23 |

| Descripción | | | 31/12/18 | 30/06/2018 | 31/12/17 |
|----------------|---------------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Garantía | Capital | Vencimiento | Deuda a corto plazo | Deuda a corto plazo | Deuda a corto plazo |
| Hipoteca 1 | 2.750.000,00 | 01/07/2025 | 275.000,04 | 275.000,04 | 275.000,04 |
| Hipoteca 2 (a) | 3.400.000,00 | 30/08/2022 | 833.169,13 | 779.166,66 | 0,00 |
| Total | 6.150.000,00 | | 1.108.169,17 | 1.054.166,70 | 275.000,04 |

(a) Préstamo con un año de carencia.

- (2) El importe de otros pasivos financieros, a 31 de diciembre de 2018 se corresponde, fundamentalmente, con las fianzas por el alquiler de determinados espacios del edificio A Sede (nota 9) y a 31 de diciembre de 2017 se correspondía con endeudamiento garantizado por una entidad financiera por importe de 500.000,00 euros.
- (3) Las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se corresponden con deudas con clubes y agentes derivadas de la adquisición de jugadores con vencimiento en el largo plazo. En el caso de las deudas relacionadas con la adquisición de jugadores, 195.000,00 euros se corresponden con deuda con agentes por la venta de jugadores (mismo importe a 30 de junio de 2018 y 90.000,00 euros a 31 de diciembre de 2017).

La información sobre los pasivos financieros a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo (1) | 1.108.169,17 | 1.054.166,70 | 275.000,04 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo (2) | 852.283,23 | 1.194.629,94 | 1.330.463,93 |
| Anticipos de abonados y socios por cuotas | 0,00 | 51.379,97 | 0,00 |
| Deudas por compras y prestaciones de servicio (3) | 5.555.650,93 | 3.373.387,88 | 2.384.401,94 |
| Deudas con entidades deportivas (4) | 12.325.931,47 | 9.100.820,22 | 7.317.452,31 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 2.955.188,69 | 345.223,22 | 2.690.538,42 |
| Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 13.4) | 4.394.624,83 | 3.744.621,09 | 2.739.227,45 |
| Anticipos de clientes | 3.966,84 | 13.329,35 | 3.497,41 |
| Periodificaciones a corto plazo (5) | 15.499.851,89 | 3.978.215,93 | 9.301.716,25 |
| Total pasivos financieros a corto plazo | 42.695.667,05 | 22.855.774,30 | 26.042.297,75 |

- (1) Se corresponde con el corto plazo de los préstamos hipotecarios (también mencionado en pasivos financieros a largo plazo).
- (2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado y el traspaso a corto plazo de otros pasivos financieros a largo plazo por importe de 500.000,00 euros y vencimiento el 10 de abril de 2019.
- (3) En deudas por compras y prestaciones de servicio se incluyen:
- a. Deuda con agentes relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 1.572.500€ (942.500 euros a 30 de junio de 2018 y 867.500,000 euros a 31 de diciembre de 2017),
 - b. Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 1.191.550 euros (170.000,00 euros a 30 de junio de 2018 y 439.000,00 euros a 31 de diciembre de 2017), y
 - c. Deudas por la actividad normal de la sociedad.
- (4) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde, fundamentalmente, con las deudas por la adquisición de jugadores.
- (5) El detalle de las periodificaciones a corto plazo, se facilita en la siguiente tabla;

| Periodificaciones a corto plazo | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|--|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Gastos anticipados (a) | -37.500,00 | -3.037.500,00 | 0,00 |
| Ingresos anticipados (b) (Nota 14.4.g) | 15.537.351,89 | 7.015.715,93 | 9.301.716,25 |
| Total periodificaciones a corto plazo | 15.499.851,89 | 3.978.215,93 | 9.301.716,25 |

- a. El importe de los gastos anticipados se corresponde con gastos contabilizados en el primer semestre de la temporada que se corresponden al segundo semestre de la temporada 2018/2019 (a 30 de junio de 2018 se correspondían con gastos contabilizados en la temporada que se corresponden a la temporada 2018/2019).
- b. Los ingresos anticipados se corresponden, fundamentalmente, con:
 - i. Ingresos anticipados de abonados para la temporada 2018/2019,

- ii. Abonos anuales del primer semestre del año 2019,
- iii. Con derechos de retransmisión audiovisual de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y
- iv. Con anticipos de contratos publicitarios.

La sociedad a fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no posee otras deudas con características especiales a excepción de la deuda concursal, tal y como se menciona en la nota 2.4 de estas notas explicativas.

La sociedad posee deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad, situado en la Calle del Príncipe, y deudas garantizadas por una entidad financiera y por una imposición a corto plazo por importe de 500.000,00 euros, tal y como se menciona en estas notas explicativas.

La sociedad no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

3. Deuda concursal.

La información sobre la fecha de la sentencia de aprobación del convenio, características, deuda inicial, deuda en el convenio aprobado, acuerdos singulares firmados con acreedores, situación de las deudas del convenio aprobado se facilita en las cuentas anuales de 30 de junio de 2009 y en la nota 2.4 de estas notas explicativas.

a. Deuda concursal

El detalle de la variación de la deuda concursal se facilita en la siguiente tabla:

| Variación deuda concursal | Importe |
|---|-------------------|
| Deuda concursal a largo plazo a 30/06/2017 con efecto financiero | 540.579,97 |
| Diferencial efecto financiero 31/12/17 | 5.149,66 |
| Pagos netos deuda concursal 31/12/17 | -183.626,43 |
| Deuda concursal a largo plazo a 31/12/17 con efecto financiero | 362.103,20 |
| Diferencial efecto financiero 30/06/2018 | 5.149,66 |
| Pagos netos deuda concursal 30/06/2018 | 0,00 |
| Deuda concursal a largo plazo a 30/06/18 con efecto financiero | 367.252,86 |
| Diferencial efecto financiero 31/12/18 | 0,00 |
| Pagos netos deuda concursal 31/12/18 | -183.626,43 |
| Deuda concursal a largo plazo a 31/12/18 con efecto financiero | 183.626,43 |

El detalle de la deuda concursal por calificación se facilita en la siguiente tabla:

| Calificación deuda concursal | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|
| Deuda subordinada | 183.626,43 | 367.252,86 | 367.252,86 |
| Efecto financiero | 0,00 | 0,00 | -5.149,66 |
| Total deuda concursal con efectos financiero | 183.626,43 | 367.252,86 | 362.103,20 |

El detalle de la deuda concursal por acreedor se facilita en la siguiente tabla:

| Deuda concursal por acreedor | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|
| Acreedores por compras y prestación de servicio | 1.938,33 | 3.876,66 | 3.876,66 |
| Administraciones publicas | 181.688,10 | 363.376,20 | 363.376,20 |
| Efecto financiero | 0,00 | 0,00 | -5.149,66 |
| Total deuda concursal por acreedor | 183.626,43 | 367.252,86 | 362.103,20 |

a. Préstamos participativos (deuda concursal).

A fecha de formulación de estas notas explicativas, la amortización de los préstamos participativos (deuda concursal) se encuentra totalmente satisfecha.

4. Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Con fecha 26 de enero de 2016, el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. constituye la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. con un capital social de 100.000 euros, dividido en cien mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Siendo el administrador único de la misma, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

El detalle de la inversión de la sociedad en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

| Sociedad | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Afouteza e Corazón, S.L.U. | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| Total inversión en instrumentos de patrimonio | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |

La información sobre las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a 31 de diciembre es la siguiente:

| AFOUTEZA E CORAZON, S.L.U. | Datos semestrales no auditados a 31/12/2018 | Datos semestrales auditados a 30/06/2018 | Datos anuales auditados a 31/12/2017 |
|-------------------------------|--|---|---|
| % | 100% | 100% | 100% |
| Actividad | (1) | (1) | (1) |
| Capital | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| Reservas | -88.806,50 | -61.968,86 | -35.133,48 |
| Subvenciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultado ejercicio | 63.043,53 | -26.837,64 | -26.835,38 |

(1) El objeto social de dicha sociedad es la explotación de negocios del ramo de la hostelería, el alquiler y compra venta de bienes inmuebles, la comercialización de artículos promocionales, la organización de eventos...

Con fecha 19 de marzo de 2018, la sociedad dependiente ha empezado la explotación directa de sus negocios.

Afouteza e Corazón, S.L.U., tiene domicilio social en la Calle del Príncipe 44, Vigo.

Se ha notificado a las sociedades participadas, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación en las mismas.

La sociedad del grupo, no cotiza en bolsa y no ha repartido dividendos.

Consideramos que el valor de las participaciones en la sociedad participada no registra deterioro, dado que la misma ha iniciado su actividad en marzo de 2018.

5. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

La sociedad presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 23.768.071,68 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 18.362.677,67 euros y a 31 de diciembre de 2017 por importe de 20.754.480,54 euros), los cuales se corresponden fundamentalmente con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo 9.039.500,22 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 8.326.000,29 euros y a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 9.947.500,01 euros)(nota 10.2).

6. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración:

- **Riesgo de crédito:** se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades liquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La sociedad paga la deuda concursal en función de lo establecido en el convenio de acreedores aprobado (nota 2.4) y al resto de acreedores (por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas) en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos o acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación de la sociedad es el patrimonio neto, quedando relegadas las deudas de la sociedad a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

II. EXISTENCIAS.

El importe de las existencias a fecha de cierre de estos estados financieros intermedios asciende a 174.024,56 euros y se corresponde con el equipaje deportivo y artículos deportivos para uso del primer equipo y del Celta B, dado que la gestión de las tiendas RC Celta pasa a desempeñarla, desde el 19 de marzo de 2018, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. (a 30 de junio de 2018 ascendía a 276.197,78 euros y a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 586.520,38 euros (dado que se correspondía con los artículos deportivos de la tienda de la que disponía la sociedad en el estadio de Balaidos y de los artículos deportivos que disponía en El Corte Ingles)).

La sociedad tiene reconocido al cierre de estos estados financieros intermedios un deterioro de existencias por importe de 7.682,16 euros (a 30 de junio de 2018 se revierte el deterioro de las existencias de temporadas anteriores por importe de 291.676,66 euros dado que la gestión de las tiendas pasa a realizarla la sociedad dependiente y a 31 de diciembre de 2017 ascendió la reversión del deterioro a 91.472,11 euros).

La sociedad no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos y con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., por la venta de los mismos.

El importe de anticipos a proveedores asciende a 1.952,82 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 3.326,90 euros).

La sociedad no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

La sociedad no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La sociedad no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

La sociedad tiene cubiertas las existencias de las instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por la sociedad para valorar las existencias es FIFO.

12. FONDOS PROPIOS.

Capital social.

El capital social asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fijo el capital social mínimo de la sociedad, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

| Accionista | % a 31/12/2018 | % a 30/06/2018 | % a 31/12/2017 |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Grupo Corporativo Ges, S.L. | 57,39% | 57,39% | 54,32% |
| | 57,39% | 57,39% | 54,32% |

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

| Accionista | % a 31/12/2018 | % a 30/06/2018 | % a 31/12/2017 |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Grupo Corporativo Ges, S.L. | 57,39% | 57,39% | 54,32% |
| Play Internacional BV | 8,83% | 8,83% | 8,83% |
| Grupo Miñor Galicia, S.L. | 2,38% | 2,38% | 5,45% |

Reserva legal.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinara a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el limite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de capitalización.

Con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 01 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del periodo impositivo en el importe del 10% de los beneficios obtenidos en el periodo impositivo inmediato anterior que no sean objeto de distribución en el periodo impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantenga en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se ha practicado esta reducción.

Uno de los requisitos para consolidar la reducción es la necesidad de dotar una reserva por el importe de la reducción, siendo el importe, a 31 de diciembre de 2018, de 6.207.396,12 euros (a 30 de junio de 2018 de 4.909.888,18 euros y a 31 de diciembre de 2017 de 4.909.888,18 euros). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

Otra información.

La sociedad no posee acciones propias.

Las acciones de la sociedad no están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

13. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

I. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades, Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

Cada sociedad integrante del grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del Impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La sociedad a fecha formulación de estos estados financieros intermedios ha efectuado una estimación de la conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades al tratarse de estados financieros intermedios, dado que el periodo impositivo finaliza el 30 de junio de 2019. De dicha estimación, se reconoce un gasto por impuesto de sociedades y una provisión a corto plazo por importe de 4.853.766,09 euros (nota 15).

Reserva de Capitalización.

En aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la sociedad al cierre de esta temporada 2018/2019 considerará la posibilidad de una minoración de la base imponible como consecuencia del posible incremento de los fondos propios calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto citado (nota 12).

La sociedad ha acreditado en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de la temporada 2017/2018 una reserva de capitalización por importe de 2.306.952,34 euros. De dicho importe, ha quedado pendiente de aplicación un importe de 1.393.517,71 euros que, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada 2017/2018.

Deducciones.

De acuerdo con la información facilitada en las cuentas anuales de la temporada 2017/18, el detalle de las rentas acogidas a incentivos fiscales por reinversión de beneficios extraordinarios en ejercicios precedentes, así como de las fechas de las reinversiones y el importe reinvertido se facilita en la siguiente tabla:

| Renta acogida | Fecha de reinversión | Importe |
|----------------------|----------------------|--------------|
| 1.300.000,00€ | 25/06/2014 | 1.500.000,00 |
| 1.300.000,00€ | 25/06/2014 | 93.013,05 |
| | 01/07/2014 | 200.000,00 |
| | 12/08/2014 | 1.006.986,95 |
| 9.000.000,00€ | 12/08/2014 | 243.013,05 |
| | 09/01/2015 | 1.439.000,00 |
| | 24/04/2015 | 5.214.620,00 |
| | 15/01/2016 | 3.103.366,95 |

Adicionalmente, la Sociedad acreditó en la temporada 2017/2018 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación de Ley 49/2002 un importe de 304.231,04 euros, quedando pendiente de aplicación en ejercicios futuros un importe de 96.424,66 euros.

En esta temporada 2018/2019, la Sociedad previsiblemente acreditará deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos por las aportaciones a entidades sin fines lucrativos acogidas a la Ley 49/2002 (nota 14.4.a).

2. Activos por impuesto diferidos registrados.

La información sobre los activos por impuesto diferido registrados por importe de 1.309.658,69 euros (a 31 de diciembre de 2017 por importe de 1.938.764,38 euros) se facilita en las cuentas anuales de la temporada 2017/2018 y de la temporada 2016/2017.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperables.

3. Pasivos por impuesto diferido registrados.

El importe de los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2018 asciende a 7.241.216,88 euros (a 7.396.856,34 euros a 30 de junio de 2018 y a 5.346.658,86 euros a 31 de diciembre de 2017) derivado del efecto impositivo de los derechos sobre activos cedidos en uso (nota 6.1 y 18).

4. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla (nota 10.1):

| Descripción | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|
| H.P. deudora por devolución de impuestos | 628.147,74 | 0,00 | 499.487,66 |
| H.P. pagos a cuenta | 4.209.692,07 | 0,00 | 1.400.100,08 |
| Total otros créditos con las Administraciones Publicas | 4.837.839,81 | 0,00 | 1.899.587,74 |

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla (nota 10.2):

| Descripción | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|---|---------------------|-----------------------|---------------------|
| H.P. acreedora IRPF | 1.321.303,47 | 2.169.539,83 | 1.132.880,74 |
| H.P acreedora por IVA | 2.938.087,89 | 1.438.437,32 | 1.480.976,93 |
| Seguridad Social acreedora | 135.233,47 | 136.643,94 | 125.369,78 |
| Total otras deudas con las Administraciones Publicas | 4.394.624,83 | 3.744.621,09 | 2.739.227,45 |

5. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los periodos impositivos iniciados a partir del 01 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar e investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas notas explicativas.

14. INGRESOS Y GASTOS.

1. Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

| Importe Neto de la Cifra de Negocios | Primer Semestre T2018/2019 | Importe Anual T2017/2018 | Importe Primer Semestre T2017/2018 |
|---|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Ingresos por competiciones | | | |
| Liga | 447.873,68 | 761.639,26 | 345.537,16 |
| Copa de S.M. el Rey | 25.041,32 | 166.533,06 | 152.533,06 |
| Champions League | 0,00 | 229.546,20 | 123.319,18 |
| UEFA Europa League | 0,00 | 858.833,00 | 780.533,00 |
| Otras competiciones y partidos amistosos | 154.233,88 | 176.555,50 | 152.568,81 |
| Otros (reparto quinielas LNFP) | 0,00 | 131.284,66 | 0,00 |
| Total ingresos por competiciones | 627.148,88 | 2.324.391,68 | 1.554.491,21 |
| Ingresos por abonados y socios | 2.178.508,39 | 4.722.382,61 | 2.317.313,53 |
| Ingresos por retransmisión | 24.627.045,43 | 48.907.931,36 | 23.847.606,38 |
| Ingresos por publicidad | | | |
| Publicidad estática | 1.037.667,86 | 21.952,43 | 11.052,43 |
| Publicidad dinámica | 1.828.525,18 | 4.273.427,84 | 2.243.454,46 |
| Total ingresos por publicidad | 2.866.193,04 | 4.295.380,27 | 2.254.506,89 |
| Ingresos por comercialización | | | |
| Ventas tiendas | 1.444.492,37 | 1.808.223,07 | 951.793,53 |
| Otros | 5.221,82 | 12.467,13 | 7.955,59 |
| Total ingresos por comercialización | 1.449.714,19 | 1.820.690,20 | 959.749,12 |
| Total importe neto de la cifra de negocios | 31.748.609,93 | 62.070.776,12 | 30.933.667,13 |

2. Gastos de personal.

a. Gastos de personal no deportivo.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.12 de estas notas explicativas, se facilita en la siguiente tabla:

| Gastos de personal no deportivo | Sueldos y salarios | Seguridad social y otros | Total |
|--|---------------------|--------------------------|---------------------|
| Primer semestre T2017/2018 (31/12/2017) | | | |
| Personal no deportivo técnico (a) | 541.996,33 | 74.402,75 | 616.399,08 |
| Otro personal no deportivo (b) | 1.356.929,39 | 257.714,34 | 1.614.643,73 |
| Total | 1.898.925,72 | 332.117,09 | 2.231.042,81 |
| T2017/2018 (30/06/2018) | | | |
| Personal no deportivo técnico (a) | 1.078.655,88 | 152.919,74 | 1.231.575,62 |
| Otro personal no deportivo (b) | 3.037.273,15 | 542.059,00 | 3.579.332,15 |
| Total | 4.115.929,03 | 694.978,74 | 4.810.907,77 |
| Primer semestre T2018/2019 (31/12/2018) | | | |
| Personal no deportivo técnico (a) | 782.529,38 | 74.070,65 | 856.600,03 |
| Otro personal no deportivo (b) | 1.517.524,01 | 280.619,81 | 1.798.143,82 |
| Total | 2.300.053,39 | 354.690,46 | 2.654.743,85 |

(a) En personal no deportivo técnico se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utilero.

(b) En otro personal no deportivo se incluye al resto del personal ligado a la sociedad mediante contrato laboral, incluyendo, personal de administración, marketing, comunicación, comercial y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

b. Gastos de plantilla deportiva.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.12 de estas notas explicativas, se facilita en la siguiente tabla:

| Gasto plantilla deportiva | Contrato Fijo | Contrato variable | Derechos imagen | Indemnizac | Otras retribuciones | Primas colectivas | Seguridad Social | (Ingresos)/ gastos cesión | Comisiones agentes | Amort dchos adquisición (nota 8) | Deterioro/ pérdida |
|---|----------------------|---------------------|-----------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2017/2018 (31/12/2017) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 10.310.401,88 | 1.856.083,00 | 0,00 | 507.289,78 | 2.196.950,60 | 250.000,00 | 160.144,32 | -860.920,74 | 208.444,58 | 5.162.554,91 | 0,00 |
| Técnicos | 820.039,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.024,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla Inscribible LNFP | 11.130.441,86 | 1.856.083,00 | 0,00 | 507.289,78 | 2.196.950,60 | 250.000,00 | 183.169,20 | -860.920,74 | 208.444,58 | 5.162.554,91 | 0,00 |
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2017/2018 (31/12/2017) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 347.107,56 | 157.250,00 | 0,00 | 53.204,84 | 0,00 | 252.000,00 | 91.726,56 | 0,00 | 57.048,42 | 0,00 | 0,00 |
| Técnicos | 55.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.416,46 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla NO Inscribible LNFP | 402.607,56 | 157.250,00 | 0,00 | 53.204,84 | 0,00 | 252.000,00 | 110.143,02 | 0,00 | 57.048,42 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2017/18 | 11.533.049,42 | 2.013.333,00 | 0,00 | 560.494,62 | 2.196.950,60 | 502.000,00 | 293.312,22 | -860.920,74 | 265.493,00 | 5.162.554,91 | 0,00 |
| Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2017/2018 (a 31/12/2018) = 16.805.827,64 euros | | | | | | | | | | | |
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2017/2018 (30/06/2018) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 19.983.781,30 | 2.360.846,24 | 0,00 | 332.289,78 | 2.736.426,82 | 0,00 | 296.895,35 | -1.734.000,00 | 1.179.829,00 | 10.696.734,85 | 1.304.622,78 |
| Técnicos | 1.640.079,96 | 0,00 | 0,00 | 361.255,28 | 0,00 | 0,00 | 43.107,69 | 0,00 | 100.062,76 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla Inscribible LNFP | 21.623.861,26 | 2.360.846,24 | 0,00 | 693.545,06 | 2.736.426,82 | 0,00 | 340.003,04 | -1.734.000,00 | 1.279.891,76 | 10.696.734,85 | 1.304.622,78 |
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2017/2018 (30/06/2018) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 910.418,69 | 227.500,00 | 0,00 | 280.704,84 | 0,00 | 72.300,00 | 199.068,30 | -25.000,00 | 139.071,15 | 4.789,55 | 0,00 |
| Técnicos | 111.000,00 | 45.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 38.880,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla NO Inscribible LNFP | 1.021.418,69 | 272.500,00 | 0,00 | 280.704,84 | 0,00 | 72.300,00 | 237.948,45 | -25.000,00 | 139.071,15 | 4.789,55 | 0,00 |
| TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2017/18 | 22.645.279,95 | 2.633.346,24 | 0,00 | 974.249,90 | 2.736.426,82 | 72.300,00 | 577.951,49 | -1.759.000,00 | 1.418.962,91 | 10.701.524,40 | 1.304.622,78 |
| Seguro médico plantilla deportiva = 11.913,21 euros. Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2017/2018 (a 30/06/2018) = 29.073.516,12 euros | | | | | | | | | | | |

| Gasto plantilla deportiva | Contrato Fijo | Contrato variable | Derechos imagen | Indemnizac | Otras retribuciones | Primas colectivas | Seguridad Social | (Ingresos)/ gastos cesión | Comisiones agentes | Amort dchos adquisición (nota 8) | Deterioro/ pérdida |
|---|----------------------|---------------------|-----------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2018/2019 (31/12/2018) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 11.738.702,67 | 1.871.550,00 | 0,00 | 872.647,00 | 2.308.458,12 | 0,00 | 164.902,25 | -3.129.749,44 | 2.425.197,41 | 5.640.015,07 | 76.388,89 |
| Técnicos | 782.912,69 | 0,00 | 0,00 | 1.469.848,09 | 0,00 | 0,00 | 36.495,77 | 0,00 | 187.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla Inscribible LNFP | 12.521.615,36 | 1.871.550,00 | 0,00 | 2.342.495,09 | 2.308.458,12 | 0,00 | 201.398,02 | -3.129.749,44 | 2.612.197,41 | 5.640.015,07 | 76.388,89 |
| GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Primer Semestre Temporada 2018/2019 (31/12/2018) | | | | | | | | | | | |
| Jugadores | 604.714,50 | 146.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 252.000,00 | 111.970,88 | 0,00 | 143.004,85 | 8.824,38 | 0,00 |
| Técnicos | 71.000,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.892,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Plantilla NO Inscribible LNFP | 675.714,54 | 146.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 252.000,00 | 132.863,82 | 0,00 | 143.004,85 | 8.824,38 | 0,00 |
| TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2018/19 | 13.197.329,90 | 2.018.050,00 | 0,00 | 2.342.495,09 | 2.308.458,12 | 252.000,00 | 334.261,84 | -3.129.749,44 | 2.755.202,26 | 5.648.839,45 | 76.388,89 |
| Sueldos y salarios plantilla deportiva Primer Semestre T 2018/2019= 20.118.333,11 euros | | | | | | | | | | | |

La sociedad para determinados jugadores cuenta con pólizas que cubren bajas por lesiones o incapacidad profesional.

En ingresos/ gastos de cesión se incluye el importe recibido por los beneficios recibidos de la Copa del Mundial Rusia 2018 por la FIFA (por la cesión de jugadores a las respectivas selecciones).

En las comisiones de agentes se incluyen además gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad por importe de 1.237.680,74 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 113.181,76 euros y a 31 de diciembre de 2017 por importe de 41.265,76 euros).

3. Pérdidas, deterioro y variación de correcciones por deterioro de valor por operaciones comerciales.

Se facilita la información en la nota 10.I y II de estas notas explicativas.

4. Otra información.

a. Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.

Las transacciones efectuadas con sociedades del grupo y asociadas, se corresponden con:

- Créditos a empresas del grupo a largo plazo, relativos a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 234.610,07 euros, de los que 100.000€ se corresponden con un prestamos participativo. Supone unos ingresos financieros de 3.672,14 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 8.041,76 euros y a 31 de diciembre de 2017 por importe de 4.429,49 euros).
- Entidades del grupo deudoras, relativas a:
 - i. La sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 900.311,92 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 694.789,00 euros) por la venta de equipaje deportivo y artículos deportivos y por el alquiler de determinados espacios en la sede de la sociedad (A Sede) en la que la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. desarrolla su actividad (nota I.I y 10.1).

Las transacciones, se corresponden con:

- 872.478,56 euros se corresponden con la venta de equipaje deportivo y artículos deportivos (a 30 de junio de 2018 por importe de 481.397,79 euros),

- 66.249,94 euros se corresponden con ingresos por comisiones por la venta de equipaje y artículos deportivos (a 30 de junio de 2018 por importe de 28.810,76 euros),
 - 305.719,79 euros se corresponden con los ingresos por alquiler de diversos espacios de A Sede (a 30 de junio de 2018 por importe de 108.477,86 euros) (nota 9),
 - 62.659,46 euros se corresponden con otros ingresos (a 30 de junio de 2018 por importe de 31.706,87 euros).
- ii. La Fundación Celta de Vigo, por importe de 322.847,40 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 0,00 euros y a 31 de diciembre de 2017 por importe de 399.925,33 euros). El volumen de transacciones con la Fundación Celta de Vigo asciende a 236.862,03 euros que engloba 74.600 euros de servicios de hospedaje en las instalaciones de la sociedad (A Sede Residencia) y la venta de equipaje deportivo y artículos deportivos, abonos, sanciones deportivas y arbitrajes de los partidos de categorías inferiores (a 30 de junio de 2018 por importe de 283.738,31 euros de los que 1.000 euros se corresponden con servicios de hospedaje en las instalaciones de la sociedad y el resto con venta de equipaje deportivo y artículos deportivos, abonos, sanciones deportivas y arbitrajes de los partidos de categorías inferiores).

La sociedad, a 31 de diciembre de 2018, le concede a la Fundación Celta de Vigo una donación por importe de 430.000 euros para el fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos (a 30 de junio de 2018 el importe de la donación concedida ascendía a 869.231,54 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 442.814,05 euros).

- Otros activos financieros sociedades del grupo, se corresponde con la cuenta corriente con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 7.284,41 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 28.764,42 euros).
- Prestamos participativos con la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., cancelados en el primer semestre de la temporada 2017/2018 (nota 16) y que supuso el devengo de intereses por importe de 52.892,72 euros (nota 14.4.e).
- Proveedores, empresas del grupo, se corresponde con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 0,00 euros.

Las transacciones, se corresponden con:

- 10.264,44 euros se corresponden con gastos por el alquiler del parking (a 30 de junio de 2018 por importe de 7.245,00 euros) (nota 9),
- 889.137,17 euros se corresponden con la adquisición de equipaje deportivo y artículos deportivos, y
- 21.949,96 euros se corresponden con otros gastos.

b. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

En el primer semestre de la temporada 2018/2019 no se han realizado transacciones en moneda extranjera (en el primer semestre de la temporada 2017/2018 se han realizado transacciones en moneda extranjera por importe de 799.188,70 euros). A fecha de cierre de estos estados financieros intermedios se encontraban pendientes de cobro 258.062,00 euros (a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se encontraban pendiente de cobro 516.124,00 euros en moneda extranjera).

En el primer semestre de la temporada se registraron diferencias positivas de cambio por importe de 384,42 euros (a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se presentaban diferencias negativas de cambio por importe de 549,62 euros).

c. Número medio de personas empleadas a 31 de diciembre, distribuido por categorías.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

| Desglose | 31/12/18 | | 30/06/2018 | | 31/12/17 | |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla Media | | | | | | |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 42 | 0 | 40 | 0 |
| Otro personal | 58 | 19 | 50 | 23 | 56 | 19 |
| Total plantilla media | 104 | 19 | 92 | 23 | 96 | 19 |

| Desglose | 31/12/18 | | 30/06/2018 | | 31/12/17 | |
|----------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla al cierre | | | | | | |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 41 | 0 | 41 | 0 |
| Otro personal | 62 | 18 | 53 | 27 | 59 | 21 |
| Total plantilla al cierre | 108 | 18 | 94 | 27 | 100 | 21 |

d. Gastos e ingresos excepcionales.

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Gastos excepcionales (1) | -1.039.723,57 | -179.337,25 | -104.035,00 |
| Ingresos excepcionales (2) | 55.136,67 | 213.312,81 | 76.625,23 |
| Total otros resultados | -984.586,90 | 33.975,56 | -27.409,77 |

1. Los gastos excepcionales se corresponden con el incendio ocurrido en julio de 2018 en nuestras instalaciones.
2. Los ingresos excepcionales se corresponden con indemnizaciones de seguros.

e. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

| Descripción | Importe 31/12/18 | Importe 30/06/2018 | Importe 31/12/17 |
|--|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Gastos financieros (1) | -44.592,88 | -116.062,58 | -84.401,73 |
| Ingresos financieros (2) | 17.337,18 | 12.536,66 | 4.808,75 |
| Provisión variación de valor razonable en instrumentos financieros (nota 10.1) (3) | -40.478,76 | 0,00 | 0,00 |
| Diferencias de cambio (nota 14.4.b) | 384,42 | -549,62 | -549,62 |
| Total resultado financiero | -67.350,04 | -104.075,54 | -80.142,60 |

- (1) Los gastos financieros se corresponden fundamentalmente con los intereses de los préstamos hipotecarios (a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 se correspondían con los intereses de los préstamos hipotecarios y con los intereses de los préstamos participativos por importe de 52.892,72 euros).

- (2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente con intereses del préstamo concedido a la sociedad del grupo Afouteza e Corazón, S.L.U. y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas.
- (3) La provisión por variación de valor razonable en instrumentos financieros se corresponde con la pérdida de valor derivada de la valoración a valor razonable del fondo de inversión, mencionado en la nota 10.1. de estas notas explicativas.

f. Resultados procedentes de la venta de jugadores.

La sociedad en el primer semestre de la temporada por la venta o traspaso de jugadores ha obtenido un beneficio de 25.485.876,33 euros (a 30 de junio de 2018 el beneficio procedente de la venta de jugadores ascendía a 12.304.032,40 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 9.343.143,55 euros) (Nota 7 y nota 14.2.b).

g. Periodificaciones.

El importe de los ingresos periodificados (nota 10.2) se corresponde con:

- Convenios de colaboración por importe de 1.234.105,19 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 428.726,84 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 175.000,00 euros),
- Abonos anuales por importe de 540.497,53 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 326.715,48 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 575.676,68 euros),
- Abonos temporada por importe de 1.970.249,19 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 1.172.273,61 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 2.036.289,59 euros).
- Ingresos de derechos audiovisuales Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 11.792.499,98 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 5.088.000,00 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 6.514.749,98 euros).

h. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros a 31 de diciembre de 2018 asciende a 13.948,73 euros (a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 60.014,21 euros).

5. Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 14.1 de estas notas explicativas, siendo el ingreso más significativo el derivado de los derechos de retransmisión en el que se incluyen derechos audiovisuales y derechos radiofónicos.

En cuanto a los ingresos por publicidad y comercialización, la sociedad no tiene suscritos contratos de patrocinio con Entes Públicos. El único contrato con Administraciones Publicas es el convenio suscrito con la AEAT para el pago de la deuda concursal (nota 2.4).

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Provisiones.

A fecha 31 de diciembre de 2018 la sociedad tiene reconocidas provisiones a corto plazo por importe de 5.105.960,26 euros, de los cuales 4.853.766,09 euros se corresponden con la previsión del gasto por impuesto de sociedades de la temporada (a 31 de diciembre de 2017, dicha provisión ascendía a 2.360.246,82 euros).

Contingencias.

Pasivos Contingentes.

El Órgano de Administración considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance semestral que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva que se encuentran provisionados.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

Activos Contingentes.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 3.1) por lo que no figuran reconocidos en el balance, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

16. PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS.

En el primer semestre de la temporada 2017/2018 la sociedad hizo frente al pago a la totalidad del préstamo participativo que presentaba con Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 3.341.590,90 euros.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

El importe global de las garantías comprometidas con terceros asciende a 3.900.000,00 euros, correspondiéndose con entidades deportivas por la adquisición de los derechos de cesión de jugadores, siendo la garantía de los mismos los derechos de retrasmisión que posee la sociedad para las temporadas 2017/2018 a 2020/2021 (el importe a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 8.287.500 euros).

Los miembros del consejo de administración consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

La sociedad, a 31 de diciembre de 2018, dispone de riesgos de firma por importe de 650.000 euros, mencionado a lo largo de estas notas explicativas (a 30 de junio de 2018 el importe de riesgos de firma ascendía a 661.600 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 761.600 euros).

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe, así como las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla en la siguiente tabla:

| Entidad concesionaria | Importe inicial | Imputación resultados | Importe final |
|-----------------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|
| Concello de Vigo (1) | 31/12/2017 | | |
| | 15.875.226,99 | 622.557,90 | 15.408.308,55 |
| | 30/06/2018 | | |
| | 15.408.308,55 | 622.557,90 | 14.941.390,11 |
| | 31/12/2018 | | |
| | 14.941.390,11 | 622.557,90 | 14.474.471,67 |

(1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2034.

En dicho convenio el Concello de Vigo cede a la sociedad sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad. Asimismo, corresponde a la sociedad la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

La sociedad ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

La sociedad no recibe ni donaciones ni legados.

La sociedad en el primer semestre de la temporada ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 70.076,68 euros de los cuales 63.975,00 euros se corresponden con la Liga de Fútbol Profesional y 6.101,68 euros se corresponden con una subvención de la Xunta de Galicia (a 30 de junio de 2018 el importe de las subvenciones de explotación ascendía a 203.201,79 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 62.980,00 euros, que se correspondían íntegramente con la Liga de Fútbol Profesional).

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el mercado de invierno, la sociedad ha cedido e incorporado jugadores a través de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del filial.

A la fecha de formulación de estas notas explicativas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a fecha 31 de diciembre de 2018 pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestran condiciones que no existían al cierre del primer semestre y que dada su importancia suministramos en estas notas explicativas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad a 31 de diciembre de 2018 que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

I. Operaciones con partes vinculadas.

No hay ningún tipo de vinculación entre la sociedad, la sociedad dependiente y los miembros del órgano de administración o accionistas principales que haya producido transacciones o compromisos onerosos, o de cualquier otra naturaleza con la sociedad, a excepción de lo mencionado en estas notas explicativas.

El volumen de transacciones efectuadas con sociedades del grupo y asociadas, se facilita en la nota 14.4.a de estas notas explicativas.

2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en ninguna de las fechas a las que hace referencia estas notas explicativas).

La sociedad no tiene contratos de personal de alta dirección.

La sociedad tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo de la actual temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta por importe de 100.000,00 euros por asegurado.

Además, la sociedad tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 3.000.000 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para estas notas explicativas.

3. Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

4. Pertenencia a un grupo de sociedades.

La sociedad, tal y como se detalla en la nota 1.4 de estas notas explicativas, forma parte de un grupo internacional de sociedades siendo, por la singularidad de la actividad de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., la gestión de la misma completamente independiente del resto de sociedades del grupo.

Tal y como se menciona, en la nota 13.1 de estas notas explicativas, la sociedad se acoge al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades, Capítulo VI, del Título VII. La sociedad formará parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integrará, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

21. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 14.4.c.

2. Valores admitidos a cotización en un mercado regulado en la Unión Europea.

La sociedad no emite valores admitidos a cotización.

3. Acuerdos de la sociedad.

No hay acuerdos de la sociedad que no figuren en balance o sobre los que no hayamos informado en estas notas explicativas, salvo lo relativo a los acuerdos de cesión (por incorporaciones o bajas) del mercado de invierno que tienen su reflejo en el segundo semestre de la temporada, ya que se formalizan con posterioridad a 01 de enero de 2019.

4. Unidad de decisión.

La sociedad es la de mayor activo del conjunto de sociedades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, por hallarse bajo dirección única. La sociedad se encuentra bajo la misma unidad de decisión que la Fundación Celta de Vigo al ser los miembros del consejo de administración de la sociedad los miembros del patronato de la Fundación. La Fundación Celta de Vigo realiza una actividad estacional, debido a las distintas actividades deportivas, culturales y educativas que realiza.

Dada la actividad estacional que realiza la Fundación Celta de Vigo, en junio de 2018 se procede al cambio de ejercicio social de la misma pasando a ser de 01 de julio a 30 de junio. Por dicho motivo solo se facilitan los datos agregados a 31/12/2018, por no ser los periodos anteriores comparativos.

| Descripción | 31/12/18 |
|--------------------------------|----------------|
| Activo | 154.079.394,99 |
| Pasivo | 68.734.471,97 |
| Patrimonio neto | 85.344.923,02 |
| Cifra de negocios | 32.940.829,08 |
| Resultado del ejercicio | 15.613.529,52 |

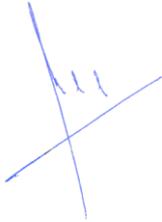
22. INFORMACION SEGMENTADA.

La sociedad al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del fútbol (de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley del Deporte).

En cuanto a las secciones deportivas de las que dispone la sociedad son el primer equipo (que milita en Primera División) y el Celta B (que milita en Segunda División B), siendo los datos más representativos de esta última;

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP (nota 14.2.b),
- Derechos de arbitraje por importe de 11.489,52 euros (a 30 de junio de 2018 el importe de derechos de arbitraje ascendía a 28.212,02 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 11.765,30 euros),
- Gastos de adquisición de jugadores (nota 14.2.b),
- Gastos de desplazamiento por importe de 34.894,13 euros (a 30 de junio de 2018 el gasto de desplazamiento ascendía a 110.635,59 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 35.683,36 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 10.995,00 euros (a 30 de junio de 2018 el importe de otros gastos ascendía a 11.133,00 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 8.152,00 euros).
- Ingresos público por importe de 2.392,57 euros (a 30 de junio de 2018 el importe de ingresos público ascendía a 9.566,10 euros y a 31 de diciembre de 2017 a 4.913,22 euros).

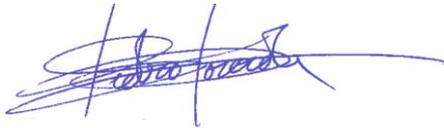
Los estados financieros intermedios han sido formulados por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.



D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)



D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)



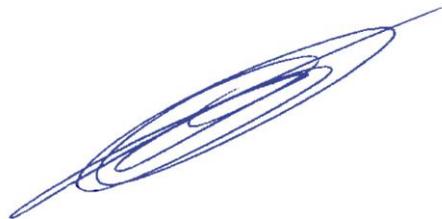
D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)



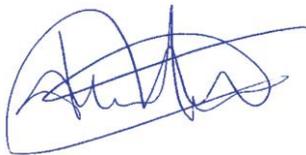
Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)



D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)



D. Jose Fernando Rodilla Martínez (Consejero)



D. María José Táboas Cabral (Consejera)



RC Celta

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Informe de Gestión Intermedio
a 31 de diciembre de 2018

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Informe de Gestión Intermedio correspondiente a 31 de diciembre de 2018

1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. a 31 de diciembre de 2018 ha alcanzado un resultado económico positivo durante el Primer Semestre de la Temporada 2018/19 de 20.463.908,80 euros antes de IS. Para el mismo periodo de la temporada pasada, 2017/18, el resultado a 31 de diciembre de 2017 era de 8.947.951,27 euros también antes de IS, siendo el resultado final de la Temporada a fecha 30 de junio de 2018 de 17.076.845,45€ antes de IS y el resultado del ejercicio, ya contabilizado el impuesto, de 15.610.142,71€ de beneficio.

El presupuesto formulado y aprobado en la Junta General de Accionistas para la Temporada en curso es de signo positivo por importe de 8.216.608,00€ antes de IS, siendo el resultado previsto del ejercicio una vez descontado el gasto por IS de 6.162.456,00€.

En cuanto a las expectativas económicas de futuro, la sociedad espera cumplir con solvencia el presupuesto marcado para la Temporada.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

En el mercado de invierno, la sociedad ha cedido e incorporado jugadores a través de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del filial.

A la fecha de formulación de estas notas explicativas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a fecha 31 de diciembre de 2018 pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas notas explicativas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del primer semestre y que dada su importancia suministramos en estas notas explicativas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad a 31 de diciembre de 2018 que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La sociedad no tiene previsto realizar inversiones en materia de investigación y desarrollo.

4. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

5. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración:

- Riesgo de crédito: se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez: se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La sociedad paga la deuda concursal en función de lo establecido en el convenio de acreedores aprobado y al resto de acreedores (por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas) en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos o acuerdos.

- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación de la sociedad es el patrimonio neto, quedando relegadas las deudas de la sociedad a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

La sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados.

6. Valores admitidos a negociación.

La sociedad no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

7. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

| Desglose | 31/12/18 | | 30/06/2018 | | 31/12/17 | |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla Media | | | | | | |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 42 | 0 | 40 | 0 |
| Otro personal | 58 | 19 | 50 | 23 | 56 | 19 |
| Total plantilla media | 104 | 19 | 92 | 23 | 96 | 19 |

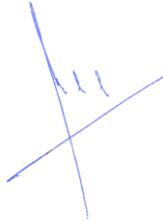
| Desglose | 31/12/18 | | 30/06/2018 | | 31/12/17 | |
|----------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Plantilla al cierre | | | | | | |
| Plantilla deportiva (jugadores) | 46 | 0 | 41 | 0 | 41 | 0 |
| Otro personal | 62 | 18 | 53 | 27 | 59 | 21 |
| Total plantilla al cierre | 108 | 18 | 94 | 27 | 100 | 21 |

8. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

La sociedad presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 23.768.071,68 euros (a 30 de junio de 2018 por importe de 18.362.677,67 euros y a 31 de diciembre de 2017 por importe de 20.754.480,54 euros), los cuales se corresponden fundamentalmente con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo 9.039.500,22 euros (a 30 de junio de 2018 ascendía a 8.326.000,29 euros y a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 9.947.500,01 euros).

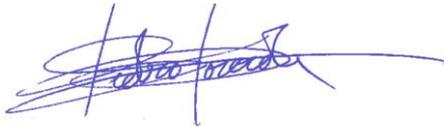
El informe de gestión intermedio ha sido formulado por los miembros del Órgano de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.



D. Manuel Carlos Mouriño Atanes (Presidente)



D. Ricardo Barros Hermida (Vicepresidente)



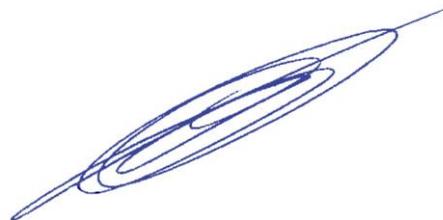
D. Pedro Posada Martínez (Vicepresidente)



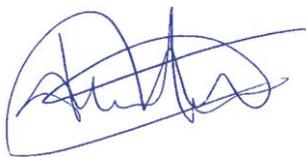
Dña. Carmen Avendaño Otero (Consejera)



D. Primitivo Ferro Ribadulla (Consejero)



D. Jose Fernando Rodilla Martínez (Consejero)



D. María José Táboas Cabral (Consejera)



RC**Celta**